

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD - CASTRO

REGION: DE LOS LAGOS



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO

215

FECHA

21/10/2019

ROL S.I.I

1106 - 76

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 5716
- El Certificado de Informaciones Previas N° 659 de fecha 10/04/2018
- El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria, (cuando la edificación se emplaza en condominio).

RESUELVO:

- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino LA CHACRA

N°	S/N	Lote N°	manzana	localidad o loteo	CASTRO
		URBANO	sector	LA CHACRA	
		(URBANO O RURAL)			

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BILSA DE LOURDES GALLARDO GALLARDO	15.645.108 - 8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
CONSULTORA EDIFIKA S.p.A.	76.380.872-6
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
POLLY VERA VIDELA	12.487.146-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
INVERSIONES MIRTA ELISA SANGUEZA SEQUEL	76.257.196-K
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
POLLY VERA VIDELA	12.487.146-8



3. PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	1.220.768.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.5	%		\$	18.312.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	50	%	(F)	\$	9.156.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		%	(F)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	9.156.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	900.172	FECHA		21/10/2019
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- SE OTORGA PERMISO DE OBRA MENOR "AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL" SUPERFICIE DE 13,02 M2.
- VIVIENDA SOCIAL ART. 6.1.11 APLICA REBAJA 50% EQUIVALENTE A \$ 9.156.- (A CANCELAR)
- CLASIFICACION E-4

IMPRIMIR

CMTM/ymt



CRISTIAN TORRES MARQUEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES